

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 02 MAR 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003322/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 51/17 relativa a la adquisición de medallas recordatorias para las Señoras y los Señores Diputados de esta H. Cámara.

Que resultó oportunamente adjudicatario del Renglón N° 1 KORDICH NORBERTO ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-17031084-6, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 26/18, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$2.736.996.-), precio final.

Que la Dirección Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo, mediante Nota obrante a fojas 225, presta conformidad a la ampliación del Renglón N° 1 de la Orden de Compra citada precedentemente, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$26.620.-), precio final.

Que el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad del Organismo de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
 DIR. GRAL. CORPO. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

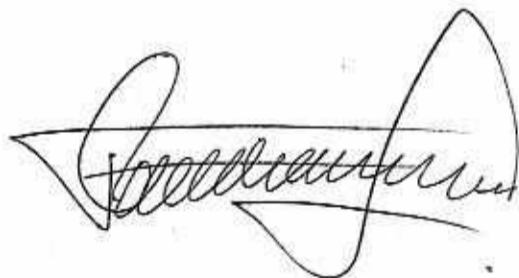
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación del Renglón Nº 1 de la Orden de Compra Nº 26/18, a favor de KORDICH NORBERTO ALEJANDRO, C.U.I.T. Nº 20-17031084-6, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$26.620.-), precio final.

ARTICULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de realizar el compromiso respectivo.

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras de la dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN